



SUBSECRETARIA DE AGRICULTURA  
DIVISION ADMINISTRATIVA

JVS/JMM/KTP  
*[Handwritten signatures]*

CREASE EQUIPO LIDER DE PROYECTO DE  
IMPLEMENTACIÓN DE NICSP EN LA  
SUBSECRETARIA DE AGRICULTURA.

SANTIAGO, **27 OCT. 2015**

RESOLUCIÓN EXENTA N° **458** / VISTO: el DFL.  
N° 294, de 1960, del Ministerio de Hacienda, Orgánico del Ministerio de Agricultura; el artículo 21 y  
siguientes, de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del  
Estado, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue aprobado por el D.F.L NO 1/19.653, de  
2000; la Resolución N° 16, de 2015, de la Contraloría General de la República, que aprueba Normativa  
del Sistema de Contabilidad General de la Nación; y La Carta emitida por la Contraloría General de la  
República de fecha 23 de Septiembre de 2015, mediante la cual remite documento "Guía para la  
Implementación Institucional de las NICSP-CGR" y solicita formalizar la designación del equipo líder del  
proyecto de implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Publico (NICSP-  
CGR).

**CONSIDERANDO:**

Que la implementación exitosa de las NICSP-CGR  
requiere de un proyecto institucional que de sustento y que se ajuste a la realidad de la Subsecretaría  
de Agricultura.

Que para administrar el proceso de  
implementación se requiere constituir un Equipo Líder, que se responsabilice de poner en práctica el  
conjunto de acciones necesarias para que la institución avance con eficacia hacia el objetivo esperado.  
La conformación del equipo líder considera a profesionales con perfiles distintos para buscar su  
complemento, por lo que el proyecto de implementación no sólo exige la concurrencia de los  
profesionales contables, sino que la de otras profesiones y funciones al interior del Servicio.

Que mediante Carta emitida por la Contraloría  
General de la República de fecha 23 de Septiembre de 2015, se solicita formalizar la designación del  
equipo líder del proyecto de implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector  
Público (NICSP).

**RESUELVO:**

Crease en la Subsecretaría de Agricultura, el Equipo  
Líder del Proyecto de Implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público  
"NICSP", cuya conformación se estructura del siguiente modo:

TRANSCRITO CONFORME  
A ESTE ORIGINAL



El Equipo Líder del Proyecto de Implementación estará compuesto por:

1. **Líder del Proyecto de Implementación:** Está a cargo de la dirección estratégica del proyecto. Debe validar los lineamientos generales del plan, supervisar su ejecución y tomar las decisiones globales que aseguren un avance óptimo.
2. **Jefe del Proyecto:** Está a cargo de la ejecución del proyecto. Debe velar por la coordinación y el cumplimiento de cada una de las acciones operativas del proyecto y reportar al Líder del Equipo.
3. **Encargado de la Información Contable:** Su función es ejecutar todas las tareas técnicas del ámbito financiero-contable.
4. **Encargado del Activo Fijo:** Su función es ejecutar las acciones que recaen sobre el componente Activo Fijo.
5. **Encargado de materias jurídicas:** Su función es proveer asesoría jurídica en la ejecución de las acciones del plan que así lo requieran.
6. **Auditor Interno:** Su función es asegurar el control interno de cada uno de los proyectos.

La designación de dichos cargos es

1. **Líder del Proyecto de Implementación:** Jorge Vega Saavedra, Jefe División Administrativa.
2. **Jefe del Proyecto:** Katia Torres Paredes, Jefa Departamento de Finanzas y Contabilidad.
3. **Encargado de la Información Contable:** Patricio Palma Araya, Analista del Departamento de Finanzas y Contabilidad.
4. **Encargado de Activo Fijo:** Rodrigo Zuñiga Sepúlveda, Profesional del Departamento de Administración.
5. **Encargado de materias jurídicas:** Jorge Maluenda Merino, Abogado de la División Administrativa.
6. **Auditor Interno:** Veronica Silva Atenas, Auditora Ministerial.

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE**



**CLAUDIO TERNICIER GONZÁLEZ**  
**SUBSECRETARIO DE AGRICULTURA**

**DISTRIBUCIÓN:**

- División Administrativa.
- Depto. de Finanzas y Contabilidad.
- Depto. de Administración.
- Auditora Ministerial
- Oficina de Partes.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento  
Saluda atentamente a Ud.



**CLAUDIO TERNICIER G.**  
**SUBSECRETARIO DE AGRICULTURA**